

Anexo II

AUTORIZACIÓN TEST DE ANTÍGENOS

La RFEA tras la finalización de todos los Campeonatos de España oficiales de aire libre en 2020 en los que se han implementado medidas excepcionales de seguridad COVID 19, y en previsión de la próximas competiciones en pista cubierta, ha reforzado los protocolos de actuación adaptando toda la logística organizativa e incrementado las partidas económicas de los próximos campeonatos para adaptarse a las exigencias que requiere la nueva situación competitiva, esta vez en pista cubierta. Para ello la RFEA incorpora la realización de test de detección de antígenos del COVID 19 en el Campeonato de España sub16 en Pista Cubierta para todas las personas acreditadas.

El tipo de prueba que se llevará cabo en el Campeonato de España sub16 en Pista Cubierta es una toma de muestra nasofaríngea mediante hisopo, aplicando el test "Panbio Covid-19 Ag Rapid test device" del laboratorio Abbott, para la detección de antígenos del virus SARS-Cov-2, causante de la enfermedad Covid19. Este Laboratorio es el único que, a fecha de hoy, viene respaldado por los estudios hechos públicos por el instituto Carlos IIIº y la FDA americana.

Con este tipo de test, se detectan un tipo de proteínas del virus, llamada antígeno, que son necesarias para que nuestro organismo inicie la respuesta inmunitaria y genere los anticuerpos. En los estudios publicados hasta el momento, este tipo de test ha mostrado valores de especificidad y sensibilidad superior al 90%, al menos en los 7 primeros días de enfermedad.

La realización de esta prueba será requisito previo y obligatorio para todas las personas acreditadas en el Campeonato de España. En el caso de los menores de edad será requisito previo para la participación la autorización de los padres o tutores legales para la realización de la prueba. Solo las pruebas realizadas con resultado negativo permiten recoger la acreditación del Campeonato y la posterior participación en la competición.

La prueba será recogida y analizada por los Servicios Médicos de la RFEA, doctores D. Christophe Ramírez Parenteau colegiado número 19/1902897 y D. Jorge González Solís colegiado número 28/2855197.

Las personas acreditadas no necesitan realizar ninguna higiene previa propia a la prueba, debiendo mantener el protocolo general de lavado de manos, uso de mascarilla y distancia interpersonal que rige para toda actividad a nivel nacional.

El test no supone ningún riesgo para la salud del paciente, aunque es una prueba incómoda produciendo lagrimeo y ganar de estornudar.

En caso de resultado positivo, se realizaría una segunda prueba de verificación, que en caso de confirmarse dicho resultado será comunicado de forma inmediata a las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid, con las que la RFEA está en contacto, para proceder a la evacuación siguiendo el protocolo establecido por la Comunidad Autónoma.

Un resultado negativo, implica que no se detectan antígenos del virus en el momento del test, aunque no podría descartar al 100% un caso asintomático. * El resultado negativo permite la participación en la competición.

Los resultados se comunicarán de manera individualizada en la propia instalación en un plazo aproximado de 15 minutos tras la toma de muestra, y previamente a recoger la acreditación. Esta prueba indica su situación actual (en el día y hora en el cual se ha realizado la prueba) por lo que debe seguir cumpliendo las pautas y recomendaciones para evitar posibles contagios.

También será de aplicación Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2020-2021) y el protocolo de refuerzo "Guía de actuación y recomendaciones para la organización de competiciones RFEA"

La enfermedad COVID-19, es una enfermedad de declaración obligatoria por lo que el resultado debe notificarse a las Autoridades Sanitarias competentes. Los participantes autorizan con la firma de este documento la transmisión de sus datos personales, con la finalidad del seguimiento y control de la pandemia por corona virus.

Formulario para personas mayores de 18 años

D/Dña..... (Nombre y apellidos) con DNI participante en el Campeonato de España sub16 en Pista Cubierta declara que ha sido informado/a de los beneficios y riesgos que supone la realización del test "Panbio Covid-19 Ag Rapid test device" del laboratorio Abbott, para la detección de antígenos del virus SARS-Cov-2, causante de la enfermedad Covid19, dando su consentimiento para que sus datos personales sean enviados a las autoridades sanitarias pertinentes y sean tratados por los Servicios Médicos de la RFEA

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma

En el caso de participantes menores de 18 años será requisito imprescindible la presentación de la siguiente autorización por parte de los padres o tutores legales para la realización de la prueba. Indicando correo y teléfono para cualquier comunicación necesaria sobre las pruebas realizadas.

Formulario para personas menores de 18 años

D./D^a _____ con DNI _____ padre / madre/ tutor legal de / _____ con DNI _____ menor de edad, que habiendo sido informado/a de los beneficios y riesgos autoriza expresamente la realización del test toma de muestra nasofaríngea mediante hisopo, aplicando el test "Panbio Covid-19 Ag Rapid test device" del laboratorio Abbott, para la detección de antígenos del virus SARS-Cov-2, causante de la enfermedad Covid19 previo a la participación del menor en el Campeonato de España sub16 en Pista Cubierta. Dando su consentimiento para que los datos personales del menor sean enviados a las autoridades sanitarias pertinentes y sean tratados por los Servicios Médicos de la RFEA.

Correo de contacto:

Teléfono de contacto:

En _____ a _____ de _____

Firma